



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Noviembre de 1.974.-

877/74

Expte. nº 25.134/74

VISTO:

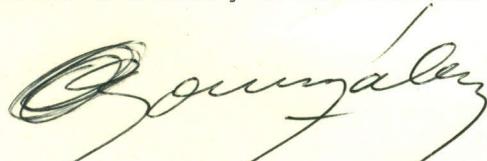
Estas actuaciones y la resolución nº 143/74 del Departamento de Humanidades recaída a fojas 8; teniendo en cuenta que mediante el artículo 3º de la citada resolución dicha dependencia solicita modificación de la fecha de terminación de funciones de la Prof. Lidia Elbirt de Naón en el Curso Introductorio // del Area IV (Año Básico Común) y en uso de las atribuciones conferidas por el / artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

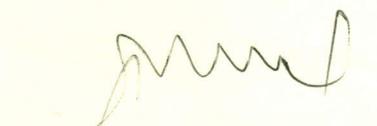
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer que la designación interina de la Prof. Lidia ELBIRT de NAON, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación del Curso Introductorio del Area IV (Año Básico Común) del Departamento de Humanidades, efectuada/ mediante resolución nº 199/74, modificada por resolución nº 358/74, lo será a/ partir del 1º de abril de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR